

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310514
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	02-09-2011
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Investigadora / Profesional
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, aunque se observan algunos aspectos que deben revisarse.

La estructura del plan de estudios es coherente con lo previsto en la Memoria al coincidir las asignaturas ofertadas e impartidas, las actividades formativas y las metodologías docentes en líneas generales. Sin embargo, se observan desajustes y algunos errores en las guías que deben ser subsanados. Se debe especificar con mayor claridad los temarios de cada asignatura, ajustar las competencias y revisar los sistemas de evaluación.

El Máster cuenta con dos modalidades, pero la semipresencial, que no aparece en la web, nunca se ha llegado a ofertar por cuestiones internas de la Universidad.

La Memoria indica dos idiomas de impartición (español e inglés). Sin embargo, en la web y en las guías docentes sólo se refiere el español.

Se ofertan 70 plazas y la memoria modificada en 2018 recoge 120 en el primer año de implantación y 140 en el segundo.

Los mecanismos de coordinación docente articulados para este Master se sustentan sobre reuniones y comunicaciones del director del título con cada uno de los profesores. Atendiendo a las recomendaciones del plan de mejora establecido en la renovación de la acreditación de 2015, el título ha dispuesto la figura de coordinador de módulo que se encarga de la coordinación de contenidos específicos de cada área. No obstante, los mecanismos de coordinación horizontal deben continuar revisándose para evitar sobrecargar la figura del director.

Respecto a la coordinación de las prácticas, esta figura recae en el director del máster, que se coordina con la codirección de la estructura organizativa del Real Madrid

Los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el perfil de ingreso no coinciden con los de la Memoria.. Los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el perfil de ingreso se debe revisar para que se ajusten a lo previsto en la Memoria de Verificación. En la Memoria verificada se establece que los criterios de valoración para la admisión de alumnos en el caso en que la demanda supere a la oferta, se ponderarán de la siguiente forma: entrevista personal: 40%; expediente académico: 30%; experiencia profesional: 30% y nivel C1 de español en caso de estudiantes con lengua nativa diferente al castellano. Los criterios de admisión se encuentran publicados en la misma web y no coinciden, contemplan un test de habilidades, otro de conocimientos

y otro de idiomas, pero en la documentación sólo se hace referencia a la entrevista personal. La memoria establece la necesidad de que aquellos alumnos que no procedan de licenciaturas o grados vinculados a la Comunicación deben realizar complementos formativos. Se trata de 18 créditos distribuidos en tres áreas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Parte de la información solo puede obtenerse previa cumplimentación de un formulario que exige datos personales.

No se informa de las dos modalidades y hay que revisar; los idiomas de impartición, las plazas de nuevo ingreso ofertadas y los criterios de acceso.

La relación de profesores se organiza en función de su procedencia institucional, pero no de las materias que imparten ni se ofrece su CV. Además, el número no coincide con el incluido en las evidencias y no se informa del porcentaje de doctores.

Las guías docentes del título deben especificar con mayor claridad los temarios de cada asignatura, ajustar las competencias y revisar los sistemas de evaluación.

Existe un apartado con un enlace a los principales datos e indicadores, aunque es necesario actualizarlos.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad está trabajando actualmente en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad bajo el esquema de la Guía SISCAL. Este proceso lleva a algunos desajustes teniendo en cuenta los procedimientos presentados en las evidencias. Es necesario consolidar los procesos del SIGC y continuar con el proceso iniciado para conseguir la acreditación conforme al Programa SISCAL.

El Sistema contempla mecanismos de recogida de información de los estudiantes: con la calidad de la docencia, con el profesorado, con el Título y con la Universidad, aunque la valoración del PDI es global y no permite detallar los resultados de cada uno de los profesores. También recoge la satisfacción del profesorado, del PAS y de los egresados.

El buzón de quejas y sugerencias, dirige a una página denominada "Instancia General Online", que forma parte de "atención al estudiante", por lo que no es de aplicación para todos los colectivos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente en número. Es destacable su alta motivación para llevar a cabo y mejorar la actividad docente desarrollada en el Máster, en especial en lo que se refiere al profesorado con dedicación a tiempo completo. Conforme a la modificación necesaria indicada en el informe de renovación de la acreditación de 2015, se ha incorporando un mayor número de doctores. Así, el total de profesores asciende a 30, de los que 21 son doctores (70%). Sin embargo, este porcentaje desciende hasta el 60% en el número de ECTS impartidos. Tampoco lo cumplen en cuanto a los acreditados.

La relación de profesores con dedicación permanente es adecuada para la sostenibilidad del título, aunque la tabla incluida en las evidencias no permite conocer con exactitud la dedicación del personal al título.

Respecto a los TFM, cada alumno debe hacer un trabajo individual y uno colectivo (compuesto a su vez por un trabajo impreso y otro audiovisual), por lo que los 7 profesores que figuran como tutores deberían dirigir una cantidad excesiva de TFM, dependiendo la dedicación que tengan al título.

Los alumnos valoran positivamente el perfil profesional de un porcentaje elevado del profesorado. El grado de satisfacción de los alumnos con el claustro alcanza el valor de 4,17 sobre 5. Respecto a los profesores que dirigen los TFM, todos los tutores son doctores.

Puesto que cada alumno debe hacer un trabajo individual y uno colectivo (compuesto a su vez por un trabajo impreso y otro audiovisual), los siete profesores que figuran como tutores deberían dirigir una cantidad, en principio, excesiva de TFM, dependiendo la dedicación que tengan al título. En la visita se constata que existen planes de innovación, mejora y formación docente, así como un Plan de Carrera Docente. Se valora positivamente el Liderazgo y compromiso de la dirección del máster, aunque se evidencia la necesidad de revisar la carga de funciones de coordinación que recaen sobre la figura del director.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad cuenta con espacios comunes que dan soporte a todas las actividades académicas necesarias, como biblioteca, aulas, equipamientos, salón de actos y espacios de trabajo que garantizan que puedan desarrollarse adecuadamente todas las actividades incluidas en el proceso de enseñanza/aprendizaje del programa. Cabe destacar: la dotación de espacios audiovisuales, de una biblioteca (reconocida con sello de excelencia europea 500+) y el Complejo Deportivo Universitario y de las instalaciones que facilita el Real Madrid. La atención no presencial se orienta a la información disponible en la página web, estando accesible un email de contacto y un teléfono.

El Máster nunca se ha impartido bajo la modalidad semipresencial, pero se hace constar la disponibilidad de los recursos exigidos para ello.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con MECES de nivel 3. Se ha logrado una formación más avanzada, propia del nivel de Máster, atendiendo así a la modificación necesaria exigida en la renovación de la acreditación de 2015, aunque se recomienda seguir manteniendo estos niveles de rigor y exigencia.

Las metodologías docentes previstas en la Memoria de Verificación para alcanzar el perfil de egreso son clases magistrales, análisis de casos, elaboración de informes y escritos, tutorías, trabajo autónomo, pruebas presenciales de conocimiento, actividades en talleres y laboratorio, visitas externas, prácticas en empresas, seminario del TFM. Se valora positivamente el seguimiento individualizado de los alumnos. Los resultados de aprendizaje están fuertemente orientados al entorno profesional al poder realizar prácticas en ese ámbito, dentro de empresas relevantes dentro del sector deportivo. Los eventos extraacadémicos, así como eventos promocionales son uno de los grandes atractivos del máster

La guía docente del TFM no deja claro si el trabajo individual tiene o no carácter investigador. El sistema de evaluación, otorga un 100%, sin discriminar qué parte de ese porcentaje guarda relación con la elaboración del/los trabajos y qué parte se corresponde con la defensa pública.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título presenta resultados coherentes con los previstos en la memoria de verificación, especialmente en el curso 2017/18: la tasa de éxito se situó en el 92,%, la de evaluación en el 92,% y la de rendimiento en el 85%. Además, la tasa de empleabilidad de los alumnos egresados en el curso 2016/17 alcanzó el 100%, en muchos casos gracias a la consolidación de los puestos ocupados durante la formación en prácticas. La evolución de la cobertura de plazas es positiva, aumentando en los dos últimos cursos académicos que constan en el expediente del título.

Se constata la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el desarrollo del título, especialmente el cumplimiento de las expectativas con las que los alumnos accedieron al Máster.

En el informe de renovación de la acreditación de 2015 se recomendaba incorporar más ítems para medir la satisfacción de los distintos agentes. Este aspecto se puede considerar subsanado. La satisfacción de alumnos y profesores resulta adecuada. La imagen de marca es uno de los puntos fuertes del máster y alcanza 4,20 sobre 5. El dominio de los módulos por parte del profesorado es el indicador mejor valorado con un 4,46 sobre 5.

Se ha logrado un notable aumento en la participación en las encuestas por parte de los estudiantes, mientras que la participación de los profesores presenta un importante margen de mejora, lo que se recomienda subsanar.

Se valora positivamente la eficiente tasa de inserción laboral favorecida por la orientación del Plan de Estudios.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se deberían completar las Guías docentes, especificando con mayor claridad los temarios de cada asignatura, ajustar las competencias y revisar los sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda continuar revisando los mecanismos de coordinación horizontal para una completa implantación que asegure una funcionalidad efectiva.

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Es necesario revisar, y en su caso completar, la información pública para que se corresponda con lo establecido en la Memoria en

relación a: Personal Académico, Criterios de acceso, modalidades e idiomas de impartición actualmente verificados.

2.- Se recomienda que toda la información relevante esté disponible sin restricciones y sin necesidad de tener que dar datos personales.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda continuar con el proceso iniciado para conseguir la acreditación conforme al Programa SISCAL.

2.- Es necesario que las encuestas de satisfacción del PDI permitan detallar los resultados de cada uno de los profesores.

3.- Se debería modificar el buzón de quejas y sugerencias, que actualmente dirige a una página que forma parte de "atención al estudiante", no siendo de aplicación para todos los colectivos.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda mejorar el proceso para la evaluación del Trabajo Fin de Máster, aclarándose con exactitud los criterios de evaluación y su ponderación.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---